



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2015-00049-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CREZCAMOS COMPANIA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: ARBEY ACEVEDO MARQUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintiocho de junio de dos mil veintidós

Se reconoce y tiene a la doctora **YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO**, identificada con la C.C. 1.098.686.989, y T.P. 225.258 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido y allegado.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b71e7098e2cfad2236b633cfc1904a9fd5235f279f15b4664d74bec8856a27**

Documento generado en 28/06/2022 04:59:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>